



15 de mayo de 2010



A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), con fundamento en los Artículos 1,2,3,4,9,10,11,12,13 y 14 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California; los Artículos 1,2 y 23 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; los Artículos 1,6,7,8,10,11,12,23,31,33 y 34 del Reglamento Interior del COPLADEM; así como los artículos 11 y 51 fracción 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California:

CONVOCAN

A la ciudadanía en general y a todos los integrantes de los Subcomités sectoriales del COPLADEM, integrados por:

Los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Municipal relacionados con el Desarrollo Urbano del Municipio;
Los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado que tengan competencia en el Desarrollo Urbano del Municipio;
Los titulares de las dependencias del Gobierno Federal que tengan competencia en el Desarrollo Urbano del Municipio;
Los representantes de las Asociaciones, Clubes de servicio, Organizaciones y Organismos relacionados con el Desarrollo Urbano del Municipio;
Los Organismos descentralizados Federales, Estatales o Municipales y todas aquellas comisiones en las que participan los órdenes de gobierno vinculados con el Desarrollo Urbano del Municipio;
Los representantes de las Cámaras, Colegios y Agrupaciones que representan a los diferentes sectores económicos e iniciativa privada;
Los representantes de las Instituciones públicas o privadas de Educación Superior e Investigación;
Y a todos los interesados en el Desarrollo Urbano del Municipio;

A participar en el inicio de la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Punta Colón, a efecto de aplicar el proceso de recabar las propuestas que habrán de enriquecer el documento.

La Consulta inicia el próximo día Jueves 20 de Mayo de 2010 de 12:00 a 19:00 horas, en el Salón Social del Pueblo Punta Colón, ubicado frente al Parque, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Participantes
2. Bienvenida
3. Objetivos y Mecanismo de la Consulta Pública
4. Presentación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Punta Colón
5. Participación de Asistentes
6. Conclusiones
7. Clausura y cierre de la reunión

El inicio de la Consulta Pública será en plenaria donde se dará a conocer el documento de la Versión Abreviada del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Punta Colón. En la reunión se entregará, en formato electrónico, una copia de la versión abreviada de este documento.

Se abrirá un periodo de Consulta de 30 días a partir de la presentación del documento, el cual se podrá consultar en las oficinas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B. C. (IMIP), ubicadas en Calle Flores y Tercera no. 1323-16, Plaza Eva, zona centro o dirigirse a los siguientes teléfonos 132-19-09 y 10. También, el documento puede ser consultado a partir del 20 de mayo del presente en el sitio de Internet del IMIP (www.imipens.org) y del XX Ayuntamiento (www.ensenada.gob.mx).

Las propuestas y observaciones se pueden hacer a través del llenado de un formulario electrónico disponible de manera abierta en el sitio de Internet del IMIP y enviarlas por vía electrónica a los correos señalados en el mismo sitio de Internet o haciéndolas llegar al domicilio ya citado.

Ensenada, B.C., a 15 de Mayo de 2010.

Dr. Guillermo Adrián Vázquez
Director del IMIP

Ing. Saúl Benítez Noriega
Coordinador General del COPLADEM